Reino de Murcia.

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS
DOS AÑOS MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y SEIS.

Con Carta de 14 del Corriente
en Reino Dias de Mayo de mill
setez. Dos Dias se Participa a Correo
los Señores Corregidor Justicia D Mayord. della
Casa Parador Con Señor Cosas tocantes a
Serv. de Su Mag. Dios Guarde Utilidad deste Pu
ego es Su Mag. Dios Guarde Corridas de Cartas dequi
Van Inclusas de Correo. Dor la Aduersia del Dor
Lic.do Dn Fran.co Cano Ynojosa Juez que es
en ella por Su Mag. Los Señores Dn Pedro Rico
Cas.s Merchon Señores Dn Diego Felis Ma
chos Dn Pedro del Castillo Dn Luis Mesa Dn Juan
Lopez, Dn Pedro Villanueva Castilla Dn
Fran.co Contreras Dn Jose Dn Jose Gasco molina
Dn Felis Dn Ygn.o Negrete Dn Fran.co Dn Pedro
Joseph Alexo Sanz.

Dor Theniente de Corrdor.

En 27 del Dho Theniente de Correo. Dijo
que haviendo Executado Viaxe en Dho Dia
a Cano Ynojosa Correo. de esta Ciud en virtud
de Orden de Su Mag. Señores del Real Supremo
Consexo de Castilla de Dependencias del Real Servi.
Y habiendose hallado Con Orden de esta Dha
Ciudad Con lo que Cumplio Lattizigase lo